



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

De acuerdo con un artículo publicado en la prensa especializada en información sanitaria, la 'Asociación MIR España' remitió dos cartas a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad para que cambiase de criterio en cuanto a la elección telemática de las plazas de formación sanitaria especializada planteada en la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

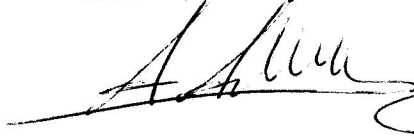
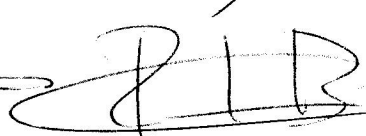
EN EL CONGRESO

Además de ignorar la solicitud de la 'Asociación MIR España' con la orden ministerial emitida el 8 de junio, la referida Dirección General de Ordenación Profesional respondió a las misivas planteando, según Juan Manuel Molina, secretario de la junta directiva de la Asociación MIR España, que "el volumen de reclamaciones que estaban recibiendo saturaba el registro de la Dirección General, y poco menos que te hablaban de una falta de respeto a la Administración".

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que el Gobierno no ha tenido en cuenta las solicitudes planteadas representantes de los profesionales sanitarios y de los aspirantes a una plazas de formación sanitaria especializada para hacer posible, desde la transparencia, la igualdad de condiciones y la seguridad frente a la pandemia de COVID-19, la elección presencial de las plazas de la convocatoria 2019/2020?
- ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para garantizar certidumbre, transparencia y seguridad en la elección telemática de plazas de formación sanitaria especializada?


Madrid, 12 de junio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL





Fdo:

LOS DIPUTADOS







CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 38322 12/06/2020 14:02